

ORDENANZA 167/17

TEMA: NOMINACION CALLE BERNARDO DE MONTEAGUDO

VISTO:

Las distintas presentaciones, efectuadas por vecinos, respecto de la nominación de arterias de nuestra ciudad y sectores barriales (Expte. 343/15), y

CONSIDERANDO:

Que existen distintas peticiones, donde los vecinos han realizado propuestas de los nombres que quisieran que lleven las arterias a nominar, como asimismo sectores barriales.

Que habiéndose reunido la Comisión de Nominaciones se ha acordado avanzar, para dar solución a la petición, nominado la calle paralela a Roque González, como "BERNARDO DE MONTEAGUDO", quien fuera abogado, político, periodista, militar y revolucionario argentino, que participó de procesos independentistas en Perú, Chile y Río de la Plata.

Que el Concejo en Comisión ha decidido emitir despacho favorable al pedido.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

ORDENANZA

ART. 1°: NOMINASE como "BERNARDO DE MONTEAGUDO" a la arteria paralela a Gobernador Roque González, desde la calle Pintor Antúnez y a toda su proyección hacia calle Escribano De Bernardi de nuestra ciudad, comprendido en la denominación catastral como C: 1- S:7, de acuerdo al plano que se encuentra como Anexo I .

ART. 2°: Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo y cumplido archívese. Esquel, 21 de septiembre de 2017.-

Mariela Sánchez Uribe Jorge Junyent

Secretaria Legislativa Presidente

H. Concejo Deliberante H. Concejo Deliberante

Ciudad de Esquel Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 12° Sesión Ordinaria del 2017, bajo Acta 15/17, registrada como Ordenanza N° 167/17.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: de 2017.